

## **BASES LEGALES“SORTEO DÍA DEL LIBRO”**

### **1.- Compañía organizadora**

CC Los Llanos pone en marcha una promoción para sortear una tarjeta valorada en 50 euros para gastar en Carrefour a través de su perfil de Facebook e Instagram.

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram.**

Facebook e Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

### **3.- Objeto y mecánica del concurso**

CC Los Llanos sortea entre sus seguidores de su perfil de Facebook e Instagram una tarjeta valorada en 50 euros para gastar en Carrefour. Para participar, los usuarios deberán seguir el perfil de Los Llanos y comentar en el Facebook e Instagram.

Requisitos para participar:

#### **Instagram:**

Para participar sigue los siguientes pasos:

- Sigue @cclosllanos en Instagram.
- Comentar el título de un libro que te haya cambiado.
- Mencionar a un amigo.

#### **Facebook**

Para participar sigue los siguientes pasos:

- Sigue el Centro Comercial Los Llanos en Facebook.
- Comentar el título de un libro que te haya cambiado.
- Mencionar a un amigo.

### **4.- Duración y fechas**

El sorteo se desarrollará del 23 al 30 de abril de 2025. Se anunciará el ganador el 30 de abril a las 12.00h en la página web.

## **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas mayores de 16 años que sean seguidores de la cuenta de Facebook e Instagram de CC Los Llanos y tengan un perfil de usuario real.

No podrán participar:

- - Los trabajadores de CC Los Llanos y los trabajadores de los operadores del centro.
- - Los perfiles que se detecten como fraudulentos

## **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Los ganadores se elegirán al azar mediante Easypromos entre todos los que cumplan los requisitos anteriormente mencionados. De la misma forma, se elegirán tres ganadores suplentes. Se comunicarán los nombres de los ganadores en la web y en las redes sociales de CC Los Llanos una vez finalizada la promoción.

Los ganadores del concurso deberán contactar por mensaje interno con cualquier red social de CC Los Llanos, que comunicará a su vez la forma de recogida del premio.

En el caso en el que los ganadores sean menores de edad, deberán ir acompañados con madre/padre/tutor legal a la recogida del premio.

## **7.- Premios**

Una tarjeta valorada en 50 euros para gastar en Carrefour. El premio ha de recogerse en el centro comercial CC Los Llanos en Albacete. No se harán envío del premio ni se podrá cambiar por valor en metálico. Si el premio no es recogido antes del 20 de mayo, quedará desierto.

## **8.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El CC Los Llanos queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El CC Los Llanos se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El CC Los Llanos excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El CC Los Llanos se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. El CC Los Llanos se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **9.- Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento:** RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS LLANOS

FINALIDAD

- a) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- b) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

COMUNICACIÓN DE LOS DATOS: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

DERECHOS QUE ASISTEN AL INTERESADO

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([agpd.es](http://agpd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LOS LLANOS, Av 1 de mayo, s/n - 02006 Albacete o a través de correo electrónico info@centrocomerciallosllanos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

#### **10.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

#### **11.- Ley aplicable y legislación**

Las bases de promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Albacete Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

#### **12.- Disposiciones adicionales**

El centro comercial CC Los Llanos NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.